DESGLOCE POR EDADES

Centro de Administración de Justicia CAJ de Nebaj – Quiché

DEFINICIÓN:

Los CAJ se definen como la unidad que integran física y funcionalmente a los principales actores del sector justicia del país, que en forma desconcentrada y coordinada proporciona a la población, servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural.

Una de las primeras experiencias sobre los Centros de Administración de Justicia — CAJ- se dio en este municipio, que funciona desde el año 1997 y para lo cual dispone de sus edificios propios. Es a partir del mes de octubre de 2002, cuando la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia — ICMSJ- traslada a su Secretaria Ejecutiva, la responsabilidad de este Centro, la cual ejecuta con la objetividad y visión del caso.

OBJETIVO:

Con el funcionamiento de los CAJ, se expresa objetivamente el acceso a la justicia a través de: a) Respuesta judicial rápida y cercana a partir de la presencia física del Organismo Judicial, (Centro de Mediación), Ministerio Público, Defensa Pública Penal y Policía Nacional Civil; b) Solución alternativa de conflictos a través del Centro de Mediación del organismo Judicial; c)Atención integral urgente de víctimas por parte de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público; d) Asesoría legal gratuita a la población de escasos recursos en casos penales, brindada por el Bufete Popular con pasantes de las Facultades de Derecho de las Universidades de San Carlos de Guatemala, (Centro Universitario de Occidente) y Rafael Landívar; e) Mecanismos de accesos a la justicia en el propio idioma, a través de Intérpretes Judiciales de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del sector Justicia – SEICMSJ-

DESGLOCE POR EDADES

JURISDICCIÓN DEL CAJ DE NEBAJ-QUICHÉ

Este centro presta sus servicios a los siguientes siete municipios que son: Chicamán, San Miguel Uspantan, Santa María Cunen, Sacapulas, San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal y Santa María Nebaj, todos del departamento del Quiché.

BASE LEGAL:

Art. Constitucional y Dto. 89-98

ESTADISTICA DEL BUFETE POPULAR:

MES DE ABRIL DE 2017

I. Descripción numérica de casos recibidos.

Casos Activos	Casos Recibidos	Casos Resueltos	
984	51	12	

II. Detalle de casos recibidos.

		_			
1	Juicios Orales de Fijación de Pensión Alimenticia	18			
2	Juicios Orales de Modificación (Aumento) Pensión Alimenticia	4			
3	Juicios Orales de Modificación (Disminución) Pensión Alimenticia				
4	Juicio Ejecutivo	5			
5	Juicio Ejecutivo en la Vía de Apremio	15			
6	Juicio Ordinario de Paternidad y Filiación Extramatrimonial	4			
7	Juicio Ordinario de Impugnación de Paternidad				
8	Ordinario Laboral	2			
9	Ejecutivo Laboral				
10	Incidente Laboral Post Morten				
11	Unión de Hecho				
12	Oposición a Medidas de seguridad				
13	Rescate de Menores				
14	Juicio Ordinario de Divorcio				
15	Declaratoria de Interdicto				
16	Liquidación de Costas Procesales				
17	Diligencias Voluntarias de Reposición de Partida de Nacimiento				
18	Diligencias Voluntarias de Asiento Extemporáneo de Nacimiento				
19	Diligencias Voluntarias de Asiento Extemporáneo de Defunción				
20	Diligencias Voluntarias de Rectificación de Partida de Nacimiento	3			
21	Diligencias Voluntarias de Rectificación de Inscripción de Matrimonio				

Asesoría Jurídica	49
Acompañamientos	13

DESGLOCE POR EDADES

Población total (por edades)	Total	Hombres	Mujeres
0-5	-	-	-
06-13	-	-	-
14-18	2	-	1
19-30	23	3	20
31-60	26	4	22
60 y más			

DESGLOSE POR ETNIA						
TOTAL	MAYA	XINCA	GARIFUNA	OTRO		
51	46	-	-	5		

OBSTACULOS ENCONTRADOS:

Los principales obstáculos encontrados en este Bufete Popular es la falta de recurso humano como lo es el apoyo con pasantes por la gran cantidad de procesos que ingresan y esto se ve reflejado en el primer semestre de cada año pues es cuando de parte de las Universidades casi no tienen solicitudes por parte de los estudiantes para realizar las pasantías, además de la falta de una fotocopiadora o el mantenimiento técnico de las mismas, ya que es un recurso tan indispensable para el desarrollo de las actividades diarias del Bufete Popular.

METODOLOGÍA:

Para el ingreso o apertura de un proceso en este Bufete Popular, contamos con una ficha de control de casos, la cual adjunto a este informe.